Juz. Fed de 1ª Instancia Nº 2 Corrientes – Sec. Nº 2 Civil

Expte. Nº: 2046/2015

MEA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/ OJEDA, RITA CAROLINA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

///rrientes, 25 de febrero de 2022.-

Proveyendo el escrito que antecede téngase presente a la Dra. Gladis Mabel Borda por presentada, con domicilio legal constituido y el electrónico denunciado, parte en el carácter invocado a mérito del instrumento de poder acompañado. Désele la intervención solicitada. Visto las constancias de autos y las manifestaciones vertidas por la parte ejecutante, procédase al levantamiento de la/as medida/as ordenada en autos, debiendo la administración Federal de Ingresos Públicos arbitrar los medios necesarios para el dar cumplimiento a lo resuelto en el día de la fecha, autorizándose al levantamiento vía internet, y ante la RPI vía soporte papel comunicando a este Juzgado tal aserto. NOT----------

JUAN CARLOS VALLEJOS
JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 25/02/2022
Firmado por: JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

#26841737#318056215#20220225081738741